



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos y
Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco
2014-2017.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Pardo Soto, Denissa Ida

ASESOR:

Mtro. Huayanay Quispe, Andrés Moisés

SECCIÓN:

Maestría en Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

**Gestión Pública
Gestión de Políticas Públicas**

PERÚ-2018

PÀGINA DEL JURADO



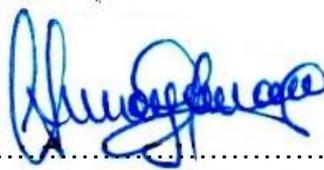
Dra. Janampa Noriega, Ceffy

Presidente



Dra. González Castro, Jeanette B.

Secretario



Mtro. Huayanay Quispe, Andrés Moisés

Vocal

A mis padres Juan Marcelino Pardo Palomino y Guillermina Soto de Pardo, por ser mis verdaderos maestros y guía en mi formación profesional y humana con honestidad, trabajo, disciplina y perseverancia. Gracias por sus lecciones de vida.

A mi esposo Arturo Escalante Puma e hijo Juan Alessandro Denarts Escalante Pardo, que son la fuerza, motivación y la razón de mi vida. Gracias por dejarme continuar aprendiendo, porque el conocimiento y la creatividad se encuentran en constante cambio, donde el éxito es resultado de superar con más inteligencia las fallas, con lo que se adquieren sabias experiencias que permiten lograr objetivos.

¡Que nada los detenga en el logro de sus
objetivos!

A mi hermana: Ruth Nayda Pardo Soto, por estar siempre presente, alentándome y acompañándome en mi formación humana y profesional.

Agradecimientos

A los fundadores de la Universidad César Vallejo por su desprendimiento en bien de la formación de los profesionales del Perú.

A los docentes que tuvieron a cargo del desarrollo del Programa de Maestría en Gestión Pública, con mención en Gestión Pública, por todo el profesionalismo demostrado.

Al Mtro. Andrés Moisés Huayanay Quispe, quien estuvo pendiente en el desarrollo del Trabajo de Investigación.

A la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco, en la persona de su Alcalde Ing. Amador Herminio Quintero Villar, quien permitió continuar con la realización de este trabajo de investigación, donde el mayor apoyo recibí de la Oficina de Administración Tributaria y de la Oficina de Contabilidad.

A mi familia, por ser la verdadera universidad que me ha enseñado a enfrentar los diversos retos de la vida, cuyo producto hoy se plasma en el desarrollo de esta tesis. Quiero agradecer a Dios por darme una familia unida y maravillosa. En verdad, no tengo palabras para expresar el orgullo que siento por ser parte de ella.

La autora.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Pardo Soto, Denissa Ida, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 48167004 con la tesis titulada: “Análisis de la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017”

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, agosto de 2018



.....
Pardo Soto, Denissa Ida
DNI N° 48167004

Presentación

Señores miembros del jurado, presento ante ustedes, la tesis titulada “Análisis de la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017” que tiene como finalidad describir el comportamiento de la recaudación tributaria de los impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014-2017, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

El trabajo de investigación consta de cinco capítulos distribuidos de la siguiente manera: Problema de Investigación, Marco Teórico, Marco Metodológico, Resultados, Conclusiones y Sugerencias, los cuales se detallan en el desarrollo de la presente tesis.

Señores miembros del jurado, este trabajo de investigación de nivel descriptivo constituye el inicio del tratamiento de la aplicación adecuada de las políticas tributarias en los gobiernos locales, dentro del cual es necesario conocer el comportamiento de la recaudación tributaria, por lo que espero, sus aportes y sugerencias para mejorar esta investigación y sirva de motivación para nuevas investigaciones y de aplicación de políticas públicas en beneficio de la comunidad.

La autora.

Índice

Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Trabajos previos.....	15
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	18
1.4. Formulación del problema.....	28
1.5. Justificación del estudio.....	29
1.6. Hipótesis.....	30
1.7. Objetivos.....	31
II. MÉTODO.....	33
2.1. Diseño de investigación.....	34
2.2. Variables, operacionalización.....	36
2.3. Población y muestra.....	37
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad...38	
2.5. Métodos de análisis de datos.....	39
2.6. Aspectos éticos.....	40
III. RESULTADOS.....	42
IV. DISCUSIÓN.....	52
V. CONCLUSIONES.....	66
VI. RECOMENDACIONES.....	69

VII. REFERENCIAS.....	71
ANEXOS.....	76
Anexo N° 01: Acta de aprobación de la UCV	
Anexo N° 02: Declaración jurada de originalidad	
Anexo N° 03: Instrumento	
Anexo N° 04: Validación de instrumentos	
Anexo N° 05: Matriz de consistencia	
Anexo N° 06: Constancia que acredite la realización del estudio	
Anexo N° 07: Galería fotográfica	
Anexo N° 08: Artículo científico	

RESUMEN

El estudio desarrollado tuvo como objetivo general, describir y comparar las características de la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017, para lo cual se ha utilizado el diseño descriptivo simple comparativo que es acorde al análisis y naturaleza de la investigación, que permitirá alcanzar los objetivos planteados. La muestra de estudio es al 100% de los contribuyentes que cumplieron con sus pagos, que se requirió para realizar el presente trabajo de investigación son los datos existentes y validados por los entes rectores como el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2014 al 2017 reportada por las distintas dependencias de la Municipalidad Distrital de Pichari. El estudio de la variable Recaudación Tributaria que considera dos dimensiones Impuestos y Tasas que fueron analizados y comparados mediante sus indicadores. Los resultados del análisis descriptivo de los datos son presentados en tablas. Los **resultados** obtenidos demuestran que el comportamiento de la recaudación tributaria es completamente variable, heterogénea y deficitaria por cada año donde algunos indicadores muestran diferencias de incrementos y reducciones en el mismo año, como también la determinación del valor de la tasa impositiva no se encuentra homogeneizada, los cuales generados por el desconocimiento en la aplicación de normas, falta de responsabilidad funcional, inadecuada articulación entre el ente que registra y el que recauda, los cuales conllevan a una baja recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari, abocándose sólo a incrementar la tasa impositiva para lograr cumplir con las metas establecidas por el gobierno central. Asimismo, el indicador Patrimonio Predial es el más importante en la recaudación tributaria.

Palabras Clave: Recaudación Tributaria

ABSTRACT

The developed study had as general objective, describe and compare the characteristics of Tax revenues from taxes and fees in the Pichari district municipality for the years 2014-2017, which has been used simple comparative descriptive design that is consistent with the analysis and the nature of the investigation, which will allow to achieve the goals. The study sample is 100% of taxpayers who met their payments, which is required to carry out the present research work are the data existing and validated by governing bodies such as the Ministry of Economy and Finance since 2014 to 2017 reported by the various departments of the Pichari district municipality. The study is of the variable fundraising tax that considered two dimensions taxes and fees that were analyzed and compared by their indicators. The results of the descriptive analysis of the data have been presented in tables. The **results** obtained show that the behaviour of tax revenues is fully variable, heterogeneous, and deficit for each year where some indicators show differences of increases and reductions in the same year, as also the determination of the value of the tax rate is not homogenized, which generated by the lack of knowledge in the application of rules, lack of functional responsibility , improper articulation between the entity that registers and which collects, which leads to a low revenue into the Pichari district municipality, leading only to increase the tax rate for achieving compliance with the targets established by the central Government. Also, land heritage indicator is the most important in the revenue tax.

Keywords: Revenue tax

I. INTRODUCCIÓN

El problema que planteo en el presente trabajo de investigación es para conocer y comparar el comportamiento de la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017, los que son motivos de preocupación permanente de las autoridades por el poco recurso financiero que tiene para realizar diversas obras y al no satisfacer las necesidades de la población, éstos responden mostrando descontento al ver un deficiente, desarticulado e incipiente sistema de administración tributaria, porque los gobiernos anteriores y actuales no le prestan la real importancia a este sistema que es el origen esencial de captación de ingresos en una municipalidad, a través del cual se captan y administran los recursos necesarios que el Estado les faculta a través del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal (1993), para que puedan cumplir con los requerimientos de gastos corrientes y de inversión en favor de la población de Pichari. Este problema genera indebidamente una inestabilidad institucional y obliga a las autoridades (alcalde y funcionarios) a solicitar mayor presupuesto al gobierno nacional que muchas veces no son atendidos, es decir, no cumplen con ordenar y administrar la ciudad mostrando una incapacidad de gobernar la Municipalidad. Hablar de tributación en el gobierno local del distrito de Pichari, es traer a colación una serie de problemas y descontentos expresados por los distintos sectores de la población de Pichari, entre las más comunes tenemos: pago del impuesto predial, limpieza pública, serenazgo, licencia municipal y el desorden del tránsito vehicular.

La información recopilada de las dependencias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari han sido validadas previamente a través de las instancias como el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a los Impuestos: Patrimonio Predial y Alcabala, por el lado de las Tasas: Licencias de funcionamiento, transporte, Puesto, kiosko y cisa; y Otros Ingresos. El

comportamiento total de los niveles de recaudación tributaria por impuestos y tasas que tuvo la Municipalidad Distrital de Pichari.

Las consecuencias de la inadecuada recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pichari es la baja recaudación que no permite brindar servicio de calidad a la población beneficiaria, la misma que reacciona con una frustración y no estar satisfecho con el servicio, generando una cultura de no pago de sus deberes tributarias en favor de la municipalidad por parte de los contribuyentes. Esta situación limita una adecuada prestación de los servicios públicos que brinda la municipalidad, por lo que se ve en la obligación de subsidiar con Proyectos de Inversión Pública o con otros fondos que muy bien pueden ser destinados a realizar más obras en beneficio de la población.

La alternativa de solución es la aplicación adecuadamente de la política fiscal propuesta en la Política económica del país permite una mayor autonomía financiera mediante una mejora del proceso de recaudación, mejora del vínculo entre pago de tributos y los servicios brindados incrementando la efectividad y eficiencia de la Municipalidad.

1.1. Realidad problemática

El problema que se observó en la Municipalidad Distrital de Pichari y que es objeto de análisis en el presente trabajo de investigación es conocer el comportamiento de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017, porque en la actualidad tiene un débil estructura administrativa de su sistema de recaudación tributaria, la misma que debe ser la fuente principal de sostenibilidad de un gobierno local, del cual las autoridades que han asumido no le dan importancia a este sistema por la cual poco o nada aplicaron políticas fiscales, por no entender su importancia, generando primero que sus recaudaciones para brindar los servicios públicos que son competencias exclusivas de la municipalidad provocando descontento en la población por el deficiente servicio público de limpieza pública, serenazgo, ordenamiento de la ciudad, el pago del impuesto predial, el desorden del

tránsito vehicular, licencias de funcionamiento, transporte, puestos, kioskos y sisa, entre otras.

Al analizar los componentes de la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Pichari, se observa que el impuesto predial tiene una incidencia medianamente importante. En otras municipalidades principalmente en las provinciales es la más importante. En cambio, en este distrito las recaudaciones más importantes son: transporte, puestos, kioskos, sisa y Otros ingresos.

Las informaciones recopiladas son de las dependencias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari que han sido validadas previamente a través de las instancias del Ministerio de Economía y Finanzas a través de las conciliaciones y evaluaciones presupuestales que se realizan de manera semestral.

De acuerdo a la Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal – AMGF de 2017, se observa que, en el ranking de la regla fiscal del Saldo de Deuda Total, a nivel Nacional la Municipalidad Distrital de Pichari ocuparía el puesto 1756 de 1874 gobiernos locales en el país; a nivel Departamental estaría en el puesto 98 de 111 gobiernos locales en el departamento; y a nivel Provincial estaría en el puesto 9 de 13 gobiernos locales en la provincia. Esta información corrobora que la recaudación es limitada.

El ingreso económico total en el año 2016 alcanzó S/ 61,247.80. En el año 2015 alcanzó S/ 76,133.30, es decir que la recaudación disminuyó en S/ 14,885.50, lo que nos indica la existencia de un problema, por lo que se hace necesario realizar una investigación para determinar del porqué de esta reducción.

El problema identificado tiene como causa una inadecuada aplicación de políticas de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari, la que se ahonda aún más por una inadecuada articulación de las oficinas

responsables de la administración tributaria, que traerá como consecuencias brindar la atención a la población de los servicios públicos de manera limitada y con ineficiencia provocando descontento en la población que exige mejoras en el distrito para el bienestar de sus hijos. El descontento se incrementa aún más por el cobro de otras tasas como son las diversas licencias que la Municipalidad aplica a sus pobladores.

Las consecuencias de esta inadecuada aplicación, es la limitada recaudación que genera en primer lugar brindar servicios públicos de manera ineficiente siendo ésta responsabilidad de la municipalidad, por otro lado, el alcalde se ve obligado a exigir al estado a solicitar mayor presupuesto, que muchas veces no logra obtener provocando así un descontento en la población que responde con no pagar sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, a pesar que el incremento de la población conlleva al incremento en el número de predios, que generan el crecimiento de la necesidad de servicios de limpieza pública, mantenimiento de parques, jardines y seguridad ciudadana; pero las recaudaciones por tasas no se incrementan en la misma proporción.

La alternativa de solución es aplicar una política fiscal adecuada a la realidad socio económica del distrito de Pichari, que se encuentra expresada en la Constitución Política del Estado (1993) en el artículo 59° que corresponde al régimen económico precisando que la decisión privada es libre en una economía social de mercado cuya base es la competencia orientado el desarrollo del país donde el estado interviene como impulsor del empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura productiva. Este ordenamiento y administración adecuada de la tributación municipal permitirá una mayor autonomía financiera mediante una mejora del proceso de recaudación, mejora del vínculo entre pago de tributos y los servicios brindados incrementando la efectividad y eficiencia de la Municipalidad Distrital de Pichari, con lo que le permitirá cumplir con el fin de la Municipalidad: lograr una adecuada provisión de servicios con calidad, con

lo que se lograría una mayor recaudación tributaria debido a que el ciudadano al verse atendido no tendría motivo alguno para incumplimiento de sus pagos.

Luego de plantear el problema en la presente investigación plasmaremos líneas abajo los trabajos previos o antecedentes encontrados para la investigación.

1.2. Trabajos previos:

Entre los trabajos previos relacionados en el trabajo de investigación sobre recaudación tributaria, se ha considerado a los siguientes investigadores:

A NIVEL INTERNACIONAL

Cantos (2014), en su tesis “Modelo de Administración Tributaria para mejorar la Recaudación de los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”- Ecuador. La mencionada investigación descriptiva y explicativa analiza la baja recaudación de impuestos y concluye que los dispositivos legales demitidos por la municipalidad y el gobierno de Ecuador no se encuentran actualizados y corresponden al año 1995 generando una cultura del no pago, por ende el incremento de la morosidad y una baja recaudación, y para mejorar esta deficiencia propone modernizar el modelo de administración tributaria.

Por otra parte, tenemos los estudios realizados por: Carly (2012) en la tesis que lleva por título “Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia - Venezuela)”. La mencionada investigación descriptiva y explicativa se realizó para examinar el comportamiento de la cobranza de impuestos a los movimientos económicos de industria, comercio, servicio o de índole similar en el municipio Colón del estado Zulia, comprobando que existe deficiencia dentro de su sistema de recaudación de

impuestos por la falta de manuales de funciones y procedimientos, la falta de orientación a los pobladores y no contar con un procedimiento automatizado, lo que conlleva una restringida recaudación tributaria.

Vásquez, S. y Piray, S. (2011). En su investigación: “Evaluación a la cartera de los impuestos prediales urbanos del ilustre municipio del cantón Riobamba, periodo 2009 y su incidencia en la calidad de los servicios públicos”. Describen que dicha municipalidad presenta una elevada tasa de contribuyentes que no pagan puntualmente el impuesto predial, justificando que son altos dichos tributos, pero fundamentalmente porque los servicios recibidos son inadecuados e ineficientes, debido a una falta de control de parte de la municipalidad, tampoco cuentan con procedimientos de control de todos los contribuyentes.

A NIVEL NACIONAL

Ramírez, Salgado y Huapaya (2012), en la tesis que lleva por título “Factores que Limitan la Gestión de las Políticas de Desarrollo Económico Local en la Municipalidad Provincial de Abancay en el Periodo 2007-2009”. La mencionada investigación exploratoria, concluyen que el funcionamiento administrativo de la municipalidad restringe la aplicación de lineamientos de desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Abancay.

Morales, Barrera, Rodríguez, Romero y Távara (2014), en la investigación “Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú”. La mencionada investigación exploratoria y descriptiva analiza el progreso de la invención tecnológica en cuatro municipalidades distritales de la provincia de Lima encontrando que la gestión del conocimiento en el Perú es rudimentaria, lo que evita tener un registro de experiencias innovadoras en la prestación de servicios los que se pudieran replicarse y adaptarse en otros gobiernos locales. Otra limitante encontrada es la aplicación de las normas o dispositivos legales por los funcionarios de la municipalidad que limitan mejorar o crear nuevas formas de gestión municipal.

Mogollón (2014) en la tesis que lleva por título “Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la Región Chiclayo, Perú”. La mencionada investigación No Experimental se realizó para establecer el nivel de cultura tributaria en los negociantes de la urbe de Chiclayo habiendo comprobado, que el contribuyente Chiclayano no asume la responsabilidad u obligación del pago de tributos municipales lo que conlleva a una baja recaudación tributaria por parte de la Municipalidad de Chiclayo.

Alfaro y Rühling (2007), en la investigación realizada sobre “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú” en su conclusión precisan que la recaudación por impuesto predial no es importante para las autoridades ediles por carecer capacidad de producir recursos en su territorio infraestructura al no tener un registro actualizado y validado generado por la falta de control y un inadecuada imposición y aplicación de las tasas tributarias que afecta directamente a los contribuyentes. Asimismo, precisan que, para la mayoría de los gobiernos locales urbanos, el impuesto predial representa más del 90% de la recaudación nacional, siendo éste un tributo importante de captación ingresos que financia parte del presupuesto municipal.

Grández, en su tesis “La Presión Tributaria y su Relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012”, encuentra que existe una correspondencia directa a través de la presión tributaria y la recaudación fiscal durante los años 1990 y 2012, por lo que ante un rigor y exigencia de los encargados de recaudar, la tendencia es incrementar la recaudación en dicho período alcanzando en promedio al 87.6% del total del ingreso nacional, encontrando que el Impuesto a la renta y el Impuesto General a la Ventas incrementaron su contribución el cual representa el 97% de los ingresos del Estado.

Campos, Rolando (2013). “Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache” en su Tesina de análisis descriptivo concluye que la Municipalidad no tiene adecuadamente

determinado los lineamientos que posibiliten una adecuada capacitación de recursos tributarios, siendo de nivel bajo y deficiente en el período de estudio (2008-2012), debido a que no cuenta con un sistema planificado de recaudación. Luego propone implementar la comunicación, mejorar la cultura tributaria, concertar con el sector privado y aplicar incentivos tributarios a los contribuyentes puntuales.

Rojas, P. y Vidaurre, M. (2009). En su investigación nombrada: "Propuesta de un Plan de Gestión financiera para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital La Victoria-2009". Concluye que el 68% de los contribuyentes pagan irregularmente sus compromisos y un 32% no cumple con el pago, el cual es calificado como una alta tasa de morosidad, debido a que la población no tiene cultura tributaria, pero tampoco las autoridades no realizan su concientización.

Gómez Palacios, Juan Carlos, en su tesis titulada "Análisis de la Evasión y Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodos 2009-2010", concluye que la recaudación que genera más ingresos es el impuesto al patrimonio predial que presenta el 72.5%, sin embargo, resalta que la morosidad representa el 78.09% que muestra la deficiente recaudación tributaria.

Javier Alfaro Díaz y Markus Rühling en la investigación realizada en el año 2007 sobre "La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú" en su conclusión precisan que los gobiernos locales no tienen capacidad de generar recursos, porque sus bases tributarias se reducen a simples cálculos con los que se exige el cumplimiento de pago debido a éste es parte de su presupuesto

Estefanía Grández Vásquez en su investigación "La Presión Tributaria y su Relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012" Demuestra una relación directa que un incremento de la presión tributaria conlleva al incremento de la recaudación tributaria.

En la Propuesta Técnica de Descentralización (2011), realizada por la Comisión Multisectorial en materia de Descentralización Fiscal en el Perú (conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Asociación de Municipalidades del Perú, Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú y la Secretaría de Descentralización de la PCM como su secretaria técnica). Concluyen que la recaudación tributaria en las municipalidades sólo representa el 7% y que éste representa el 2.5% de la recaudación del gobierno nacional. Con respecto a los arbitrios precisa que existe un comportamiento irregular y una limitada recaudación generada por una carencia de homogeneidad de principios en la fijación de su valor.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema:

Por lo tanto, la investigación que realizamos tiene como fundamentos científicos y humanísticos en la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, 2014-2018, que servirán como guía a la investigación.

1.3.1. Etimología de Recaudación Tributaria

Etimológicamente recaudación proviene del latín “recapitare” que significa “recoger una suma concreta de dinero” teniendo como verbo “capitare” a “pagar la capitación”, el mismo que es considerado como un impuesto.

El sistema tributario es una serie ordenada de instrucciones legales, procedimientos, conductas e instituciones que reglamentan lo relacionado con la aplicación de impuestos, contribuciones y tasas. En Perú se conduce por la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional D.L N° 771, aprobado el año 1994.

1.3.2. Concepto y Clasificación Recaudación

Es una estrategia que cuenta un gobierno local para cobrar impuestos a los habitantes de un determinado territorio, para ser administrados en nombre del pueblo, mediante la formalización legal de los tributos a pagar para que a través de diferentes actividades las personas naturales y jurídicas cumplan con sus obligaciones tributarias. Su incumplimiento genera multas y sanciones.

Tributo

Es sinónimo de impuesto, pudiendo definirse como la cantidad de dinero que los contribuyentes naturales y jurídicas deben pagar al gobierno con obligatoriedad para sostener la administración y gasto público.

Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria es la imposición de impuestos y tasas de carácter obligatorio a los contribuyentes naturales y jurídicas de un determinado territorio en función de sus propiedades, actividad laboral, condiciones de vida, zona habitacional, etc. con la finalidad de recaudar ingresos para luego asignar estos recursos a la población en general de acuerdo a sus competencias del nivel de gobierno y en la administración pública.

Las omisiones de estas obligaciones generan multas y sanciones al contribuyente (considerada como una persona natural y/o jurídica sobre el que recae el pago de un impuesto).

Es un indicativo de naturaleza cuantitativa que vincula el cobro de recursos tributarios de un gobierno local en relación a la cantidad de contribuyentes de un determinado territorio. Permite medir la aplicación de tasas impositivas con la que un gobierno local grava a sus contribuyentes. Este indicativo ayuda al gobierno local en la decisión prioritaria de sus políticas tributarias en función a los ingresos de sus contribuyentes.

Pérez y Merino, (2013) precisan que es una estrategia que cuenta un gobierno local para cobrar impuestos a los habitantes de un determinado territorio, para ser administrados en nombre del pueblo, mediante la formalización legal de los tributos a pagar para que a través de diferentes actividades las personas naturales y jurídicas cumplan con sus obligaciones tributarias. Su incumplimiento genera multas y sanciones.

Para el presente trabajo defino que la Recaudación tributaria es un proceso en el que se obtiene recursos económicos y financieros de los contribuyentes por la imposición de tributos en un determinado territorio en función a sus competencias otorgadas por ley, con los que se asumen gastos administrativos y de inversión pública con el fin de brindar apropiado servicio público para complacer las exigencias demandadas por la población.

Las variables de la investigación, serán medidas de acuerdo al análisis de recolección de datos durante los años 2014 al 2017 de las distintas oficinas de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Se utilizará dos dimensiones: Impuestos que consta de dos (02) indicadores y Tasas que utiliza cuatro (04) indicadores; de mayor recaudación en la Municipalidad distrital de Pichari

Declaración de Política Fiscal

El propósito del gobierno peruano en los siguientes años, es fortalecer el Sistema Tributario Nacional, teniendo en cuenta los fundamentos de suficiencia, neutralidad, eficiencia, equidad y simplicidad, con el fin de lograr captar ingresos fiscales que permita invertir en programas sociales.

Política Fiscal

Es un cúmulo de actividades gubernamentales referidas a la gestión y manejo de dispositivos facultativos para cambiar y mejorar

la política de los niveles de ingresos, gastos del Sector Público. Procurando intervenir en la demanda a través de los gastos e ingresos del estado.

Sistema Tributario Nacional

De acuerdo al artículo 2º del Decreto Legislativo N° 771, el Sistema Tributario Nacional se halla conformado por:

- A. El Código Tributario.
- B. Los Tributos

Se clasifican en tres niveles, para:

1. Gobierno Central:
2. Gobiernos Locales: acorde a la Ley de Tributación Municipal.
3. Distintas finalidades

El objetivo en esta investigación es analizar el comportamiento del proceso de ingresos tributarios en la Municipalidad Distrital de Pichari, por lo tanto, se tomará como base legal toda la normatividad para los Gobiernos Locales, el cual está enmarcado dentro de:

Marco Constitucional del Gobierno Local

El artículo 74º de la Carta Magna del año 1993 sobre el fundamento de Legalidad, puntualiza que los tributos se instauran, cambian, anulan y/o se exoneran, solamente por Ley o Decreto Legislativo en materia delegada de competencias, excepto los aranceles y tasas, que son regulados con decreto supremo.

Los Gobiernos Subnacionales (Regional y Local) pueden instaurar, cambiar y anular y/o exonerar contribuciones y tasas, en su ámbito territorial y competencias que señala la norma. El Gobierno, tiene atribución tributaria, por lo que debe cumplir los fundamentos de prudencia de la ley, de igualdad y obediencia de los

derechos esenciales del individuo. Los tributos no pueden asumir naturaleza expropiatoria.

Las normas de presupuestales y los decretos de urgencia no deben consignar dispositivos tributarios. Los dispositivos tributarios tienen vigencia desde el primero de enero del siguiente año de su publicación. Su incumplimiento no es aplicable o carece de legalidad.

Asimismo, el artículo 196° (Constitución, 1993), cambiado por Ley N° 27680, de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, considera rentas de los gobiernos locales, dentro de este estudio, los siguientes:

1. Los tributos establecidos por ley en beneficio de los gobiernos locales.
2. Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos establecidos por Ordenanzas Municipales, acorde a norma legal.
3. Las demás estipuladas en la ley.

Marco Legal del Gobierno Local

La Ley de Tributación Municipal, aprobada con Decreto Legislativo N° 776 (1993); y el Decreto Supremo N° 156-2004-EF (Texto Único Ordenado de la Ley N° 776), consideran que los gobiernos locales pueden recaudar por concepto de tributos por los siguientes:

- a. Los impuestos municipales, cuya ejecución no ocasiona una contraprestación inmediata del gobierno local al ciudadano. La administración y fiscalización de estos impuestos son en dos niveles:

IMPUESTOS	NIVELES	
	Gobierno Distrital	Gobierno Provincial
Impuesto Predial	X	X
Impuesto de Alcabala	X	X
Impuesto al Patrimonio Vehicular		X
Impuesto a los Juegos (pinball, bingo, rifas y similares)	X	X
Impuesto a los Juegos (loterías)		X
Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos	X	X
Impuesto a las Apuestas		X

Fuente: DL N° 776 Ley de Tributación Municipal

Elaboración: Propia AMHQ

- b. Las contribuciones y tasas que establezcan los Concejos Municipales a través de Ordenanzas, conforme establece el numeral 3 del artículo 192° y por el artículo 74° de la Carta Magna, los gobiernos locales instauran, cambian y anulan y/o exoneran contribuciones o tasas, regulados mediante dispositivo legal. Estas están referidas a:
- Contribuciones Municipales
 - Contribución Especial de Obras Públicas
 - Tasas Municipales
 - Tasas por servicios públicos o arbitrios.
 - Tasas por servicios administrativos o derechos.
 - Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.
 - Tasas por estacionamiento de vehículos.
 - Tasa de Transporte Público.
 - Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.
- c. Tributos nacionales instituidos en beneficio de los gobiernos locales, como son:
- Impuesto de Promoción Municipal.
 - Impuesto al Rodaje.
 - Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.
- d. Los impuestos nacionales instituidos en beneficio de los gobiernos locales asignados a través del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN

- e. Participación de los ingresos tributarios a favor de las municipalidades.
 - Participación en Renta de Aduanas.
 - Impuesto a los Juegos de Casino y Máquinas y Tragamonedas.
- f. Otros ingresos que perciban las municipalidades, pudiendo ser:
 - El rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal
 - El rendimiento del Impuesto al Rodaje
 - El impuesto a las Embarcaciones de Recreo
 - Recursos asignados por concepto de Canon: Minero, Forestal, Pesquero, Hidroenergético, Gasífero y Petrolero.
 - Programa de Vaso de Leche
 - Derechos de Vigencia Minera

Ámbito de estudio:

La presente investigación está enmarcada en la jurisdicción territorial de gestión de la Municipalidad Distrital de Pichari, teniendo como análisis prioritarios las siguientes variables:

Recaudación de impuestos:

1. Al patrimonio predial.
2. De Alcabala.

Recaudación de tasas de:

1. Licencias de funcionamiento.
2. Transporte.
3. Puesto, kiosko y cisa.
4. Otros Ingresos.

1.3.3. Impuestos

Concepto de Impuestos

Son tributos ineludibles que los contribuyentes deben sufragar al estado. Es decir, sin los impuestos un gobierno no lograría operar, porque no tendría presupuesto para afrontar obras de infraestructura, prestar diversos servicios públicos de su responsabilidad y competencia, entre otros.

Es un indicativo cuantitativo que vincula la captación de los ingresos tributarios de un gobierno local. Permite medir la aplicación de tasas impositivas con la que un gobierno local grava a sus contribuyentes.

Elementos de los Impuestos

a. Impuesto al Patrimonio Predial

Es un gravamen de un periodo anual que se impone a la valorización de los predios de un determinado territorio en función al autovalúo (a propuesta del Consejo Nacional de Tasaciones y certificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cada año). Su captación, gobierno e inspección corresponde al gobierno local donde se encuentra el predio (distrital, provincial).

b. Impuesto de Alcabala

Es un tributo que se impone a los traspasos y compra venta de bienes inmuebles urbanos o rústicos en cesión de uso gratuito.

Desde el 1 de enero de 2002 sólo los gobiernos locales de nivel provincial y distrital están facultados a captar ingresos por impuesto de Alcabala, en mérito a la Ley N° 27616.

1.3.4. Tasas

Concepto de Tasas

Es un tributo generado por una prestación real y efectiva por la municipalidad por un servicio público cuyo costo se individualiza en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Elementos de las Tasas

a. Licencias de funcionamiento.

Es la autorización que concede la municipalidad para el desarrollo de actividades económicas (comerciales, industriales o de prestación de servicios profesionales) en su jurisdicción, ya sea como persona natural o jurídica, entes colectivos, nacionales o extranjeros de derecho privado o público, incluyendo empresas o entidades del Estado, de manera previa a la apertura, o instalación en establecimientos que cuentan con Licencia de Funcionamiento, y con autorización expresa del titular.

b. Transporte

Abarca la recaudación de los servicios de licencias para transporte, alquiler de maquinaria, servicio de depósito municipal, infracciones de tránsito, licencias de conducir, etc.

c. Puesto, kiosko y Sisa

Abarca la recaudación por los servicios de puestos en mercado, kioskos, sisa (pago de derechos por merced conductiva por día, incluye limpieza y mantenimiento de vías públicas) y similares.

d. Otros ingresos

Abarca la recaudación por los servicios de carnet de sanidad, formulario único de trámite, fólder, etc

1.4. Formulación del problema:

1.4.1. Problema general

¿De qué manera es la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?

1.4.2. Problemas específicos:

- a) ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?
- b) ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Impuestos de Alcabala en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?
- c) ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Licencias de Funcionamiento en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?
- d) ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de transporte en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?
- e) ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Puesto, kioskos y sisa en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?
- f) ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Otros ingresos en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017?

1.5. Justificación del estudio

El trabajo de investigación considera mencionar como justificación para la realización del estudio las siguientes consideraciones:

Justificación por conveniencia: porque visualizo que existen oportunidades y mecanismos para mejorar la Recaudación Tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari a partir de mejorar la captación de ingresos más importantes de los impuestos (patrimonio

predial y de Alcabala), y de las tasas (licencias de funcionamiento, transporte, puestos, kioskos y sisa; y otros Ingresos).

Justificación por trascendencia y relevancia social: la trascendencia que tiene y tendrá los resultados de la investigación como relevancia social, es en la mejora de una administración tributaria ordenada, eficiente, oportuna y transparente el que debe generar una confianza en la población de Pichari conociendo que sus pagos se traducirán en proyectos y obras en la mejora de la calidad de vida de la población picharina. El alcance de la presente investigación es para la Municipalidad Distrital de Pichari objeto de estudio, teniendo la posibilidad de replicarse en las municipalidades que recauden este tipo de impuestos y tasas.

Justificación por implicancia práctica: la investigación ayudará a corregir las deficiencias del proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari, que actualmente tiene una limitada recaudación de ingresos. El incremento de la recaudación tributaria generará mayores presupuestos que deberán ser utilizados en la atención de los múltiples requerimientos de la población como son seguridad ciudadana, limpieza pública, ordenamiento de la ciudad, pistas y veredas, agua potable y desagüe, entre las más importantes.

Justificación por valor teórico: la investigación contribuirá a generalizar el resultado de la exploración del comportamiento de las variables de los impuestos (patrimonio predial y de Alcabala) y tasas (licencias de funcionamiento, transporte, puestos, kioskos y sisa; y otros Ingresos) municipales.

Justificación por utilidad metodológica: los resultados de la investigación generarán y/o servirán como insumo para futuras investigaciones más amplias por tener un comportamiento complejo con la finalidad de garantizar una mejora en la recaudación de los impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari que conlleve a la mejora de la calidad del servicio municipal, el cual generará confianza en el contribuyente que sus pagos se inviertan en beneficio de la comunidad.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Existe una baja Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017.

1.6.2. Hipótesis específicas:

- a) Existe una baja Recaudación Tributaria del Impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- b) Existe una baja Recaudación Tributaria del Impuesto de Alcabala en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- c) Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Licencias de Funcionamiento en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- d) Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Transporte en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- e) Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Puestos, kioskos y sisa en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- f) Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Otros ingresos en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017.

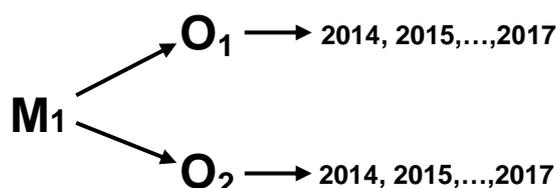
Objetivos Específicos:

- a) Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria del Impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- b) Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Impuestos de Alcabala en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- c) Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Licencias de Funcionamiento en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- d) Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Transporte en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- e) Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Puestos, kioskos y sisa en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017
- f) Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Otros ingresos en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014- 2017.

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

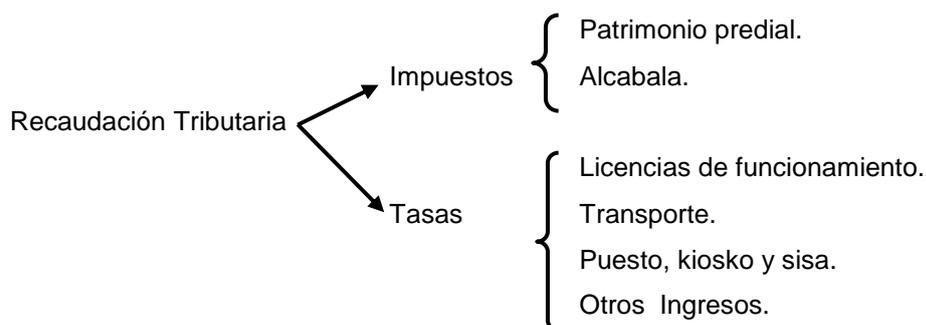
La estrategia del diseño propuesto es una investigación descriptiva simple comparativa que es acorde al análisis y naturaleza de la investigación, que permitirá alcanzar los objetivos planteados. El Dr. Roberto Hernández Sampieri define como la búsqueda de sucesos de las modalidades o niveles de una o más variables en una población, estos estudios son puramente descriptivos. Mientras que José Supo define como la descripción de fenómenos sociales o clínicos en una circunstancia temporal y geográfica determinada. Desde el punto de vista cognoscitivo su finalidad es describir y desde el punto de vista estadístico su propósito estimar parámetros con el fin de comparar y realizar evaluaciones descriptivas. Por lo tanto, se plantea el siguiente esquema:



Dónde:

- M_1 es la variable que representa la Recaudación Tributaria.
- O_1 es la primera dimensión que representa a los Impuestos.
- O_2 es la segunda dimensión que representa a las Tasas.
- 2014, 2015, ..., 2017 son el período de estudio de los indicadores.

Por lo tanto, el esquema planteado es:



Tipo de investigación

Es No experimental, explicativa

Método de investigación

De acuerdo a las características del presente estudio utilizaré el método Inductivo, deductivo, pudiendo realizarla de manera inversa, porque se va describir y estimar el comportamiento de la variable Recaudación tributaria a través de sus dos dimensiones Impuestos y Tasas durante el período de 2014-2017 en la Municipalidad Distrital de Pichari.

Aplicaré los siguientes métodos:

Histórico: para conocer el comportamiento de los indicadores más importantes en la recaudación tributaria durante el período de 2014 – 2017.

Comparativo: Permitirá comparar el comportamiento de cada uno de los indicadores de manera anual en la recaudación tributaria.

Específico:

Inferencial: Permitirá estudiar el comportamiento de los indicadores de la variable considerables en la hipótesis, a través de la inducción y deducción.

Metodología de investigación

Esta investigación tiene las condiciones para ser examinado bajo la siguiente metodología:

- Exploratorio porque se seleccionará 2 dimensiones y 6 indicadores para medir el nivel de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari, los cuales serán evaluadas y comparadas independientemente.
- Comparativo porque se verificará el comportamiento de la variable, de sus dimensiones e indicadores.
- Método cuantitativo, en el que se recolectará los datos referentes al comportamiento anual de los Impuestos y Tasas.
- Las causas lógicas serán de diseño no experimental explicativas

- Los análisis de datos son de medición controlada
- Los instrumentos que se utilizaran se encuentran al margen de los datos.
- Los objetivos están orientados al resultado
- El diseño muestral es global y generalizable
- La construcción de la variable es particular

2.2. Variables, operacionalización

2.2.1. Variables.

El estudio es univariado porque solo se utilizará la variable de Recaudación Tributaria, el mismo que considera dos dimensiones Impuestos y Tasas. Estos a su vez tendrán sus indicadores las mismas que serán analizadas y comparadas en la incidencia de la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014-2017.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO	CLASE	ESCALA
Recaudación Tributaria	Impuestos	Patrimonio predial. Alcabala.	Cuantitativo	Discreta	Razón
	Tasas	Licencias de funcionamiento. Transporte. Puesto, kiosko y sisa. Otros ingresos			

Fuente: DL N° 776 Ley de Tributación Municipal
Elaboración: Propia

2.2.2. Operacionalización de las Variables.

El proceso de medición de la variable se ha realizado a través de un proceso recopilación de datos en el acervo documentario de las instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari, para lo cual se hizo uso de la ficha de registro de datos, la misma que fue estructurado de acuerdo a las dimensiones impuestos y tasas y sus correspondientes indicadores.

Para este efecto se debe entender como contribuyente a la persona natural o jurídica que se encuentra obligado por ley a cumplir el pago de un tributo.

2.3.2. Muestra

La muestra que se requiere para realizar el presente trabajo de investigación son los datos existentes y validados por los entes rectores como el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2014 al 2017 reportada por las distintas oficinas de la Municipalidad Distrital de Pichari. Por lo tanto, los análisis están comprendidos en documentos oficiales y validados referidos a datos financieros siendo la muestra el 100% de los contribuyentes que cumplieron con sus pagos.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1. Técnicas

El tipo de investigación es no experimental explicativo de nivel descriptivo debido a que se realizará la descripción y análisis comparativo de manera anual de los seis (06) indicadores de la recaudación tributaria.

En el presente estudio se utilizarán las siguientes técnicas:

El Análisis Documental: Se recopilará la información de las dependencias involucradas en el proceso de recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari.

La Observación: que permitirá observar, comparar y analizar el comportamiento de la variable, sus dimensiones e indicadores principales en la incidencia de la recaudación tributaria.

2.4.2. Instrumentos

Recolección de información y análisis de contenido: Los datos fueron recopilados del acervo documentario (memorias y registros consolidada y validada por las dependencias rectoras como el Ministerio de Economía y Finanzas) de la Municipalidad Distrital de Pichari a la que se concurre, para lo cual se elaboró una ficha de registro de datos para luego sistematizarlos en el capítulo de resultados de la presente investigación

Ficha de Registro: Para realizar el análisis, comparación y descripción de la documentación recopilada sobre el comportamiento de los indicadores de la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Pichari en el período 2014-2017.

2.4.3. Validez y Confiabilidad

Para la validez y confiabilidad del procesamiento de la información recopilada será a través de los documentos validados y estandarizados, validada por los entes rectores a través de informaciones remitidas en conciliaciones y evaluaciones presupuestales, para el cual se tomará como muestra al 100% de los contribuyentes que han formalizado con la cancelación de sus tributos y que son considerados como ingresos para la Municipalidad Distrital de Pichari

2.5. Método de análisis de datos

Los datos recopilados son validados por el Ministerio de Economía y Finanzas, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Por las áreas de recaudación de la Municipalidad Distrital de Pichari, se analizarán construyendo tablas de manera cronológica luego se realizará la inferencia estadística mediante la prueba "T" de Student porque los datos de análisis corresponde a 9 años (menor de 30 datos) y se tratan de datos (muestras) independientes y previamente validadas y evaluadas por instancias del

gobierno; asimismo, se considera al 100% de la muestra o población con la finalidad de estimar y probar una media y una diferencia de medias (independiente y pareada).

Aspectos éticos

La Tesis es de mi autoría, en el cual tengo consideración a las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes de información revisada.

Los datos que se presentarán en las conclusiones son reales, no son adulterados, ni plagiados.

En la presente investigación me comprometo a respetar la autenticidad de las conclusiones, la fiabilidad de los datos proporcionados por las distintas dependencias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari y la identidad de las personas que participaran en el estudio.

Para recabar la información se cuenta con la autorización del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, quien con un documento autorizó a las distintas dependencias a brindar la información que requiera la investigación.

La presente investigación no representa riesgo de carácter ecológico, pero los resultados finales podrían generar conflictos sociales, por lo que se garantiza confidencialidad de la información que brinden los participantes.

El presente trabajo esta validado en la plataforma virtual Turniting, para garantizar y evitar de copias y/o auto plagio de otros trabajos de investigación.

III.RESULTADOS

3.1. Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos

Tabla 3

AÑOS	CANTIDAD CONTRIBUYENTES	NIVELES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA				TOTAL
		IMPUESTOS				
		PATRIMONIO PREDIAL.		ALCABALA.		
S/	%	S/	%			
2014	117	91,274.40		12,300.00		103,574.40
2015	128	97,809.60	7.16	20,339.80	65.36	118,149.40
2016	296	161,626.64	65.25	30,417.60	49.55	192,044.24
2017	231	131,005.01	-18.95	3,079.40	-89.88	134,084.41
TOTAL	772	481,715.65	267.71	66,136.80	2047.72	547,852.45

Fuente: Memoria Anual 2014, 2015, 2016 y 2017

Elaboración: Propia

Descripción:

La tabla 3 registra los años de estudio de 2014 hasta el año 2017, la cantidad de contribuyentes y los niveles de recaudación tributaria de la dimensión Impuestos cuyos indicadores son Patrimonio Predial y Alcabala.

Esta tabla describe y compara las características del comportamiento de la recaudación tributaria de Impuestos en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014 al 2017, apreciándose los siguientes comportamientos:

En el año 2014 año base de la investigación, se tiene el comportamiento de la recaudación tributaria con respecto al indicador Patrimonio Predial, se observa una recaudación de S/ 91,274.40, para el año 2015 hay un incremento con respecto al año 2014 de 7.16%, para el año 2016 de 65.25% y para el año 2017 se aprecia una reducción en la recaudación en -18.95%. Como se puede apreciar el comportamiento de este indicador es irregular, es decir, que cada año hay un incremento de la población y considerando hipotéticamente que no existiera dicho crecimiento se debería mantener la recaudación, sin embargo, cada año la tasa impositiva aumenta por lo tanto debería incrementar la recaudación por este concepto. Las disminuciones de la recaudación tributaria se produjeron en los años 2017 que pueden ser por el desconocimiento, la falta de responsabilidad funcional, la inadecuada articulación entre las áreas de

recaudación y las dependencias administrativas de municipalidad encargadas del registro patrimonial de los contribuyentes, no concuerdan los cuales tienen su efecto negativo en la recaudación tributaria.

En el año 2014 año base de la investigación, se tiene el comportamiento de la recaudación tributaria con respecto al comportamiento de los contribuyentes en el año 2014 se tuvo a 117 contribuyentes que en promedio pagaron S/ 780.12, para el año 2015 se tiene 128 contribuyentes que en promedio pagaron S/ 764.14, para el año 2016 se tuvo 296 contribuyentes que en promedio pagaron S/ 546.04, es así que para el año 2017 se tiene 231 contribuyentes que en promedio pagaron S/ 567.12. Como se puede observar cada año se muestra un incremento salvo en el año 2017 en que muestra una reducción, este hecho es irregular, puesto que la población se ha incrementado. Lo más preocupante es que el promedio de pago por habitante disminuye cada año de S/ 780.12, S/ 764.14, S/ 546.04 y S/ 567.12, el cual es reflejo de una inadecuada política de recaudación tributaria.

En el año 2015 el indicador Alcabala aumenta en 65.36% respecto al año 2014, en el año 2016 se aprecia que este en comparación al año que le antecede aumenta sustancialmente en 49.55%, y en el año 2017 disminuye drásticamente en -89.88% respecto al año anterior.

3.2. Análisis de la Recaudación Tributaria de Tasas

Tabla 4

Años	Niveles de Recaudación Tributaria								
	TASAS								
	Licencias de Funcionamiento		Transporte		Puestos, Kioskos y sisa		Otros Ingresos		Total
S/	%	S/	%	S/	%	S/	%		
2014	11,865.00		0.00		59,363.20		74,506.30		145,734.50
2015	24,153.00	103.57	0.00		113,102.00	90.53	80,616.43	8.20	217,871.43
2016	11,480.00	-52.47	141,706.28		86,836.00	-23.22	56,053.07	-30.47	296,075.35
2017	19,992.76	74.15	411,964.66	190.72	146,824.90	69.08	38,234.88	-31.79	617,017.20

Fuente: Memoria Anual 2014, 2015, 2016 y 2017

Elaboración: Propia

Descripción:

En esta tabla se observa el comportamiento de la recaudación tributaria de la dimensión Tasas que se ha priorizado cuatro (04) indicadores. En lo que corresponde al comportamiento del indicador Licencia de Funcionamiento se observa un incremento significativo de 103.57% con respecto al año 2014; luego se tiene una caída drástica del -52.47% con respecto al año 2015. Para el año 2017 nuevamente hay un incremento significativo de 74.15%, aquí se observa que su comportamiento es muy irregular.

El comportamiento del indicador Transporte se percibe que no se tiene recaudación por este concepto durante los años 2014 y 2015, iniciándose su recaudación recién a partir del año 2016, luego del cual hay un incremento bastante significativo alcanzando a 190.72%. Este comportamiento nos indica preliminarmente que en este indicador se está aplicando una adecuada política de recaudación, sin embargo, es necesario realizar un seguimiento en los próximos años.

El comportamiento del indicador Puestos, Kioskos y sisa, se percibe un incremento considerable en el año 2015 de 90.53% con respecto al año 2014; en el año 2016 muestra un leve descenso de -23.22% con respecto al año 2015; recuperándose para el año 2017 con un ligero incremento de 69.08% con respecto al año 2016. El comportamiento de este indicador es irregular.

El comportamiento del indicador Otros Ingresos, se percibe un ligero incremento en el año 2015 de 8.20% con respecto al año 2014; en el año 2016 muestra un drástico descenso de -30.47% con respecto al año 2015; consecuentemente para el año 2017 presenta un ligero descenso de -31.79% con respecto al año 2016. El comportamiento de este indicador es irregular.

3.3. Análisis de la Ejecución Presupuestal de la dimensión de Arbitrios.

Tabla 5

AÑOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
	ARBITRIOS				TOTAL
	PATRULLAJE (SERENAZGO)		LIMPIEZA PÚBLICA		
	S/	%	S/	%	
2014	345,502.00		712,729.00		1,058,231.00
2015	170,436.00	-50.67	159,957.00	-77.56	330,393.00
2016	1,459,725.00	756.47	286,229.00	78.94	1,745,954.00
2017	134,827.00	-90.76	1,296,245.00	352.87	1,431,072.00

En el presente estudio no se tiene la cuantificación de la ejecución de gastos por la dimensión de impuestos y tasas. Sin embargo, se ha logrado obtener información sobre los gastos de dos indicadores de Arbitrios que no fueron considerados en el presente estudio de investigación. Al respecto para dar a conocer sobre los gastos que realiza la Municipalidad distrital de Pichari se detalla la ejecución presupuestal del arbitrio patrullaje (Serenazgo) fue de S/ 345,502.00; para el año 2015 se observa una disminución drástica de S/ 170,436.00 respecto al año anterior, en seguida para el año 2016 existe un incremento notable respecto al año 2015 de S/ 1 459,725.00, luego una drástica reducción en el año 2017 de S/ 134,827.00. Este comportamiento es irregular.

Por otro lado, el comportamiento de la ejecución presupuestal del arbitrio Limpieza Pública muestra que para el año 2014 se ejecutó S/ 712,729.00, para el año 2015 muestra una caída en el gasto con S/ 159,957.00; para el año 2016 hay un incremento ligero que representó un gasto de S/ 286,229.00; mientras que para el año 2017 hay un incremento notable en el gasto llegando a S/ 1,296,245.00.

En general, vemos que se realizan gastos considerables por estos dos conceptos, por los cuales no se generan ingresos, es decir, no se cumple con los dispositivos legales, generando una mala conciencia tributaria en la población al brindar servicios a costo cero, por el cual la Municipalidad

Distrital de Pichari asume gastos de personal, bienes y servicios y bienes de capital.

IV. DISCUSIÓN

4. Discusión de Resultados

El propósito de esta investigación es describir y comparar las características de la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad distrital de Pichari durante los años 2014-2017, examinando e identificando el comportamiento de sus indicadores. De los resultados encontrados en esta investigación inicio a deliberar los principales descubrimientos:

En lo que respecta al comportamiento del número de contribuyentes debo precisar que en el año 2014 año base de la investigación se tuvo a 117 contribuyentes que en promedio pagaron S/ 780.12, para el año 2015 se tiene 128 contribuyentes mostrando un incremento de 9.40% que en promedio pagaron S/ 764.14, para el año 2016 se tuvo 296 contribuyentes mostrando un incremento considerable de 131.25%, que en promedio pagaron S/ 546.04, es así que para el año 2017 se tiene 231 contribuyentes mostrando una caída de -21.96%, que en promedio pagaron S/ 567.12. Como se puede observar cada año se muestra un incremento salvo en el año 2017 en que muestra una reducción, este hecho es irregular, puesto que la población se ha incrementado. Lo más preocupante es que el promedio de pago por habitante disminuye cada año de S/ 780.12, S/ 764.14, S/ 546.04 y S/ 567.12, el cual es reflejo de una inadecuada política de recaudación tributaria.

4.1. Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos

De los resultados de la tabla 3, se desprende la siguiente discusión sobre el comportamiento de la recaudación tributaria de la dimensión de Impuestos mediante los indicadores de Patrimonio Predial y Alcabala.

El comportamiento de la Recaudación Tributaria del indicador Patrimonio Predial se puede apreciar que en el año 2015 hay un incremento en la recaudación de S/. 97,809.60 con respecto al año 2014, probablemente por el incremento de 128 contribuyentes. Sin embargo; el pago promedio por contribuyente baja de S/ 780.12 en el

año 2014 a 764.14 en el año 2015, el cual no tiene una lógica, es decir, a mayor contribuyentes debería haber mayor recaudación, este comportamiento se repite en los siguientes años el cual también se aprecia en la relación del nivel de recaudación evidencia una diferencia considerable, es decir, no guarda racionalidad en los importes o niveles de recaudación, siendo éste un problema cuyas causas y efectos deben ser analizadas en otras investigaciones. Esta lógica irracional se produce porque por la facilidad que practica la Municipalidad Distrital de Pichari no aplica una adecuado política fiscal pese que existe una presión de parte del gobierno, debido a que se viene ejecutando el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) creado mediante Ley N° 29332 el 19 de marzo de 2009 que implica una transferencia de presupuesto adicional a las municipalidades por el cumplimiento de metas dentro de un ejercicio presupuestal (cada año), las metas son determinadas por el Gobierno Central y que están referidas al “Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de cada año en un porcentaje señalado en el instructivo”.

Para proceder a analizar y comparar el comportamiento del indicador Alcabala, debo precisar que de acuerdo al artículo 29° del Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal (1993), precisa que el rendimiento del impuesto constituye renta de las Municipalidades Distritales en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de transferencia. En caso de municipalidades distritales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, las Municipalidades Distritales deberán transferir, bajo responsabilidad, el 50% del rendimiento del Impuesto de Alcabala a la cuenta de dicho fondo. Para el caso de la presente investigación, la creación y funcionamiento de nuevas Municipalidades Distritales debería afectar la recaudación del impuesto de Alcabala en la Municipalidad Provincial de La Convención. El comportamiento de la recaudación tributaria de Alcabala que se describe en la tabla 3 se aprecia que todos los años (2014, 2015 y 2016) existe un incremento en la recaudación tributaria de Alcabala en 7.16%,

y 65.25% respectivamente, existiendo una baja recaudación por este concepto en el año 2017 en -18.95%. Al respecto debemos precisar que en este año no existieron creaciones de nuevas municipalidades, por lo tanto, no debería haberse reducido la recaudación.

4.2. Análisis de la Recaudación Tributaria de Tasas

De los resultados de la tabla 4, se desprende la discusión sobre el comportamiento de la recaudación tributaria de la dimensión de Tasas mediante los indicadores de Licencias de Funcionamiento, Transporte, Puestos, kioskos, sisa y Otros ingresos.

El comportamiento de la Recaudación Tributaria del indicador Licencia de Funcionamiento durante los años 2015 y 2017 registran un leve incremento de la recaudación tributaria en 103.57% y 74.15% respectivamente. Mientras que en el año 2016 registra una disminución en la recaudación de -52.47%. El comportamiento de este indicador es irregular por mostrar incrementos y bajas en la recaudación tributaria a pesar que el gobierno exige a las municipalidades la mejora de este indicador por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), para lograr un presupuesto adicional.

El comportamiento de la Recaudación Tributaria del indicador Transporte es el más importante en la contribución de la recaudación tributaria para la Municipalidad Distrital de Pichari como se aprecia que durante los años 2014 y 2015 no registra recaudación. La recaudación por este indicador se inicia a partir del año 2016 registrando una recaudación de S/ 141,706.28 soles luego en el año 2017 se observa un importante incremento llegando a recaudarse S/ 411,964.66 convirtiéndose en el mejor indicador de la recaudación tributaria en esta municipalidad.

El comportamiento de la Recaudación Tributaria del indicador Puestos, kioskos y sisa es el segundo mejor indicador en la recaudación tributaria, se tiene que durante los años 2015 y 2017 registran un

considerable incremento de la recaudación tributaria en 90.53% y 69.08% respectivamente. Mientras que en el año 2016 registra una disminución considerable en la recaudación de -23.22%.

El comportamiento de la Recaudación Tributaria del indicador Otros Ingresos se tiene que durante los años 2015 registra un leve incremento de la recaudación tributaria en 8.20%. Mientras que en los años 2016 y 2017 registran una disminución considerable en la recaudación de -30.47% y -31.79% respectivamente. Como se aprecia este comportamiento es irregular toda vez que existe un incremento de las actividades comerciales el cual no se refleja en su recaudación por lo que la municipalidad debe mejorar en esta recaudación.

4.3. Análisis de la Ejecución Presupuestal de gasto de la dimensión de Arbitrios

Como ya se mencionó, esta investigación no analizó el comportamiento de la dimensión arbitrios por que la Municipalidad Distrital de Pichari brinda el servicio y no cobra, razón por la cual no se tuvo en cuenta. Sin embargo, al querer conocer cómo se gastan los ingresos captados encuentro que no se registran en los gastos por concepto de impuestos y tasas. Los gastos encontrados son para los componentes de los arbitrios de patrullaje (serenazgo) y Limpieza Pública. Para proceder a analizar y comparar el comportamiento de la ejecución presupuestal del gasto, debo precisar que de acuerdo al artículo 16º de la Directiva N° 005-2009-EF, Directiva para la Ejecución Presupuestaria precisa que “la ejecución de gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de cumplir las metas del pliego presupuestario, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en sus respectivos presupuestos institucionales, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos

77° y 78° de la Constitución Política”. En esta investigación el objetivo no es el análisis de la ejecución presupuestal de gastos; sin embargo, es un insumo importante porque nos permite verificar si los gastos responden a la ejecución de ingresos de la variable Recaudación Tributaria, es decir, si la Recaudación Tributaria permite financiar los gastos en que incurre la Municipalidad Distrital de Pichari y conocer la sostenibilidad del mismo ante el incremento de la población, vivienda y de los servicios públicos que éstos requieren.

Por lo tanto, los resultados de la tabla 5, nos indican el desempeño de la ejecución presupuestal de gasto por toda fuente de la dimensión de Arbitrios mediante los indicadores de Patrullaje (serenazgo) y Limpieza Pública en el período de estudio durante los años 2014 al 2017. Para el indicador Patrullaje (serenazgo) se tiene un comportamiento irregular porque para los años 2015 y 2017 se tiene una drástica reducción en el nivel de gasto de -50.67% y -90.76% respectivamente con relación al año anterior. Para el año 2016 se observa un considerable incremento en el nivel de gasto que representa el 756.47%. Para el indicador Limpieza pública el cuadro muestra que para el año 2015 hay una drástica reducción en la ejecución presupuestal que representa el -77.56%; para los años 2016 y 2017 se muestra un incremento leve y considerable en el nivel de gasto representando el 78.94% y 352.87% respectivamente. De acuerdo a la normatividad de tributación para los gobiernos locales, la Municipalidad distrital de Pichari debe cobrar por estos servicios, sin embargo, no lo hace porque sus autoridades por cuestiones “políticas” de popularidad o de reclamo no realiza.

Estos resultados registrados en los cuadros, nos muestran que en la Municipalidad Distrital de Pichari durante el período de estudio es deficitaria por lo tanto se puede afirmar que existe una baja Recaudación Tributaria, que podrían ser originados por procedimientos históricos, obsoletos e improductivos generados por una inadecuada estrategia de política fiscal generado por una anacrónica selección de cartera y del sistema de procesamiento de datos de contribuyentes demostrándose

un heterogéneo comportamiento de la cantidad de contribuyentes y de la tasa impositiva tributaria que se debe a un inadecuado y deficiente sistemas de registro patrimonial, cálculo y aplicación de tasas impositivas en los indicadores de la recaudación tributaria, preocupándose sólo al incremento de la tasa impositiva. Asimismo, se aprecia una débil articulación entre el ente recaudador y las dependencias administrativas de municipalidad encargadas del registro patrimonial de los contribuyentes con débiles controles, falta de planificación de actividades de inspección, supervisión y evaluación de los procesos en los sistemas de recaudación tributaria los cuales no contribuyen a la práctica de una conciencia de pago voluntario de tributos por parte de los contribuyentes. Por otra parte, de acuerdo al comportamiento de los impuestos y tasas se puede concluir que existe un desconocimiento y falta de responsabilidad funcional al no cumplir con las funciones que le son inherentes a los cargos, generando errores, duplicidad, fallas y desequilibrio en proceso de la recaudación tributaria que conlleva a fortalecer la alta tasa de morosidad de parte de los contribuyentes.

Al respecto Cantos (2014), en su tesis “Modelo de Administración Tributaria para mejorar la Recaudación de los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”- Ecuador, concluye que los dispositivos legales emitidos por la municipalidad y el gobierno de Ecuador no se encuentran actualizados y corresponden al año 1995 generando una cultura del no pago, por ende el incremento de la morosidad y una baja recaudación, y para mejorar esta deficiencia propone modernizar el modelo de administración tributaria. El cual no sucede en el Perú por existir una legislación tributaria por niveles de gobierno, como también existe una presión de parte del gobierno mediante el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) creado mediante Ley N° 29332 el 19 de marzo de 2009 que implica una transferencia de presupuesto adicional a las municipalidades por el cumplimiento de metas dentro de un ejercicio presupuestal (cada año).

Carly (2012) en la tesis que lleva por título “Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia - Venezuela)”. La mencionada investigación descriptiva y explicativa, comprueba que existe deficiencia dentro de su sistema de recaudación de impuestos por la falta de manuales de funciones y procedimientos, la falta de orientación a los pobladores y no contar con un procedimiento automatizado, lo que conlleva una restringida recaudación tributaria. Los elementos considerados en esta conclusión también es parte de las causas que inciden en los bajos niveles de recaudación encontrados en resultado de los ingresos y gastos.

Ramírez, Salgado y Huapaya (2012), en la tesis que lleva por título “Factores que Limitan la Gestión de las Políticas de Desarrollo Económico Local en la Municipalidad Provincial de Abancay en el Periodo 2007-2009”. La mencionada investigación exploratoria, concluyen que el funcionamiento administrativo de la municipalidad restringe la aplicación de lineamientos de desarrollo económico local en la Municipalidad Provincial de Abancay. Efectivamente en el presente estudio se llega a la misma conclusión ya que el desconocimiento y la falta de responsabilidad funcional limitan directamente la recaudación tributaria.

Morales, Barrera, Rodríguez, Romero y Távara (2014), en la investigación “Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú”. La mencionada investigación exploratoria y descriptiva analiza el progreso de la invención tecnológica en cuatro municipalidades distritales de la provincia de Lima encontrando que la gestión del conocimiento en el Perú es rudimentaria, lo que evita tener un registro de experiencias innovadoras en la prestación de servicios los que se pudieran replicarse y adaptarse en otros gobiernos locales. Otra limitante encontrada es la aplicación de las normas o dispositivos legales por los funcionarios de la municipalidad que limitan mejorar o crear

nuevas formas de gestión municipal. Efectivamente en el presente estudio se llega a la misma conclusión ya que el desconocimiento, la falta de responsabilidad funcional, la inadecuada articulación entre las dependencias recaudadoras y las dependencias administrativas de municipalidad encargadas del registro patrimonial de los contribuyentes, limitan directamente la recaudación tributaria

Alfaro y Rühling (2007), en la investigación realizada sobre “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú”, concluyen que la recaudación por impuesto predial no es importante para las autoridades ediles por carecer capacidad de producir recursos en su territorio infraestructura al no tener un registro actualizado y validado generado por la falta de control y un inadecuada imposición y aplicación de las tasas tributarias que afecta directamente a los contribuyentes. Asimismo, precisan que, para la mayoría de los gobiernos locales urbanos, el impuesto predial representa más del 90% de la recaudación nacional, siendo éste un tributo importante de captación ingresos que financia parte del presupuesto municipal. En el presente estudio se corrobora esta conclusión, pero en menor porcentaje en la Municipalidad Distrital de Pichari donde la recaudación del impuesto de Patrimonio Predial es el cuarto más importe, siendo el más importante en la recaudación el indicador de Transporte, seguido de Puestos, kioskos y sisa, luego Otros ingresos.

Grández, en su tesis “La Presión Tributaria y su Relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012”, encuentra que existe una correspondencia directa a través de la presión tributaria y la recaudación fiscal durante los años 1990 y 2012, por lo que ante un rigor y exigencia de los encargados de recaudar, la tendencia es incrementar la recaudación en dicho período alcanzando en promedio al 87.6% del total del ingreso nacional, encontrando que el Impuesto a la renta y el Impuesto General a la Ventas incrementaron su contribución el cual representa el 97% de los ingresos del Estado. En el presente estudio no se confirma esta conclusión, ya que el comportamiento de la

recaudación tributaria es completamente variable y heterogéneo por cada año donde algunos indicadores muestran diferencias de incrementos y reducciones en el mismo año.

En la Propuesta Técnica de Descentralización (2011), realizada por la Comisión Multisectorial en materia de Descentralización Fiscal en el Perú (conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Asociación de Municipalidades del Perú, Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú y la Secretaría de Descentralización de la PCM como su secretaría técnica). Concluyen que la recaudación tributaria en las municipalidades sólo representa el 7% y que éste representa el 2.5% de la recaudación del gobierno nacional. Con respecto a los arbitrios precisa que existe un comportamiento irregular y una limitada recaudación generada por una carencia de homogeneidad de principios en la fijación de su valor. Esta conclusión se corrobora en la información registrada en los cuadros 3, 4 donde nos muestra un comportamiento irregular y en el cuadro 5 nos muestra el resultado de los gastos cuyo resultado es un déficit en todos los años por no tener como contraparte los ingresos que pudiera generar.

V. CONCLUSIONES

- 1º. El comportamiento de la recaudación tributaria es completamente variable y heterogénea por cada año donde algunos indicadores muestran diferencias de incrementos y reducciones en el mismo año, por ejemplo, en el año 2015 la recaudación tributaria del indicador Patrimonio predial se incrementó en relación al año 2014 en 7.16%, el indicador Alcabala se incrementa en 65.36%, mientras que en estos mismos indicadores para el año 2017 disminuyen en -18.95% y -89.88% respectivamente. Los que confirman la existencia de una baja Recaudación tributaria de impuestos y tasa en la Municipalidad Distrital de Pichari durante los años 2014-2017, ver tabla 3, con lo que la municipalidad se ve limitada a brindar los servicios públicos que es de su competencia: limpieza pública, serenazgo, mantenimiento de parques y jardines y otros servicios por lo que la población muestra su descontento.
- 2º. Haciendo un análisis per cápita del contribuyente de la recaudación del impuesto predial encuentro un comportamiento inusual con una tendencia a la reducción paulatina durante los años 2015 y 2016 donde se reduce en -2.05%, -28.54%, y luego muestra un ligero incremento para el año 2017 de 3.86%. Mientras que su recaudación es contraria puesto que los años 2015 y 2016 muestra un incremento paulatino de 7.16% y 65.25% en relación al año anterior, sin embargo, para el año 2017 muestra una disminución de -18.95% como se aprecia la política tributaria de la municipalidad es incrementar la tasa impositiva para lograr cumplir con las metas establecidas por el gobierno. Ver tabla 3. El comportamiento para el indicador de las Tasas es similar. Cabe resaltar que el impuesto patrimonial es el más importante en la recaudación en la mayoría de las municipalidades, lo que no sucede en esta municipalidad que se encuentra en la segunda prioridad, después del indicador Transporte.
- 3º. La recaudación de la tasa Transporte es el más importante de la recaudación tributaria que representa en estos cuatro años el 30.35%, seguido por el impuesto de Patrimonio Predial representando el 26.40%,

Puestos, kioskos y cisa es el 22.26%, Otros ingresos es 13.67%, Licencias de Funcionamiento es 3.70% y Alcabala que alcanza a 3.62% en promedio durante los años 2014 al 2018. Ver tabla 3 y 4.

- 4º. El desconocimiento, la falta de responsabilidad funcional, la inadecuada articulación entre las dependencias administrativas responsables de la recaudación tributaria y las dependencias administrativas de municipalidad encargadas del registro patrimonial de los contribuyentes, no concuerdan, los cuales tienen su efecto negativo en la recaudación tributaria.

- 5º. La Municipalidad Distrital de Pichari no muestra la recaudación tributaria por arbitrios (Limpieza pública, serenazgo y parques y jardines) a pesar que brinda estos servicios por los cuales no cobra, trasgrediendo la norma tributaria donde el estado faculta cobrar estos arbitrios costo operativo de intervención a la población. Al indagar sobre los gastos que realiza la Municipalidad Distrital de Pichari para prestar los servicios públicos encuentro que en los años 2014 al 2017 se ejecutó en Patrullaje (Serenazgo) y Limpieza Pública que corresponden a los arbitrios. Ver tabla 5.

VI. RECOMENDACIONES

- 1º. Existe la necesidad de que el comportamiento de la recaudación tributaria de impuestos, tasas e incluir los arbitrios con la finalidad de sincerar, homogenizar y estandarizar para que la recaudación tributaria sea sostenible que permita cubrir los costos operativos en que se incurren.
- 2º. Se sugiere implementar una política de desarrollo de capacidades basadas en el logro de objetivos y metas, con el objetivo de articular las dependencias administrativas responsables de la recaudación tributaria con las dependencias administrativas de municipalidad encargadas del control y registro patrimonial adecuado de los contribuyentes, para contribuir en la mejora de la recaudación tributaria con la finalidad de garantizar técnica y políticamente una adecuada recaudación tributaria que permita planificar y ejecutar las necesidades de la población con calidad de gasto en el mantenimiento y operatividad de los bienes y servicios para brindar adecuados servicios públicos de su competencia que influirá en la mejora de la calidad de vida de sus pobladores.
- 3º. Se sugiere realizar un diagnóstico y análisis de la situación socio económico del distrito de Pichari, fundamentalmente de los contribuyentes con la finalidad de determinar del valor de la tasa impositiva homogeneizada de manera anual acorde a los ingresos de los contribuyentes, el que contribuirá a mejorar la cultura de cumplimiento y a reducir las tasas de morosidad.
- 4º. Sugerir que la política de Recaudación Tributaria de la municipalidad no sólo se encuentre con la determinación de la tasa impositiva, sino también con el sinceramiento real de la base tributaria comprendida por los contribuyentes aplicando adecuados y eficientes sistemas de registro patrimonial (predial, transporte y licencias) que garantizará cumplir con las metas establecidas por el gobierno local.
- 5º. Sugerir al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari darle mayor interés prioritario a la obtención de la recaudación tributaria de impuestos,

tasas y arbitrios tenga una misma importancia mostrando una coherencia justa y equilibrada, que fomente una cultura de conciencia tributaria en el contribuyente, debido a que éste les permitirá la operatividad institucional, desarrollar actividades de mantenimiento y de inversión mediante proyectos en beneficio de la población.

VII. REFERENCIAS

Alfaro y Rühling (2007), en la investigación realizada sobre “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú”

Buenas Prácticas en las Administraciones Tributarias Municipales. GTZ.2010.

Campos, Rolando (2013). “Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache”

Cantos (2014), en su tesis “Modelo de Administración Tributaria para mejorar la Recaudación de los Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa”- Ecuador.

Carly (2012) en la tesis que lleva por título “Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar: (Caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio Colón del Estado Zulia - Venezuela)”.

Estefanía Grández Vásquez en su investigación “La Presión Tributaria y su Relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012”

Favela, Miguel: Política Fiscal, Internet.

David Colmenares Páramo (2002). FEDERALISMO FISCAL EN MEXICO.

Gómez Palacios, Juan Carlos, en su tesis titulada “Análisis de la Evasión y Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno, Periodos 2009-2010”

Grández, en su tesis “La Presión Tributaria y su Relación con la recaudación Fiscal en el Perú: 1990-2012”,

Haldenwang, Büsing, Földi, Goldboom, Jenrich y Pulkowski (2009) del Instituto Alemán de Desarrollo (DIE), en el trabajo de “Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú. Los Servicios de Administración Tributaria (SAT)”.

Informe CAD Ciudadanos al Día: Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs, diciembre 2004.

Informe de Ciudadanos al Día – CAD (2004), sobre la “Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs”

Javier Alfaro Díaz y MarkusRühling (2007) en la investigación realizada sobre “La incidencia de los Gobiernos Locales en el Impuesto Predial en el Perú”

Manual para el proceso de declaración Jurada Anual de Predios y Vehículos para Gobiernos Locales (2011). GIZ, PMMM, PI, MEF.

Manual para la mejora de la Cobranza Ordinaria de los Tributos Municipales. (2010) GTZ. Escuela SAT y SAT Lima.

Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales. (2010) GTZ, Escuela SAT y SAT Lima.

Mogollón (2014) en la tesis que lleva por título “Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012 para mejorar la Recaudación Pasiva de la Región Chiclayo, Perú”.

Morales, Barrera, Rodríguez, Romero y Távara (2014), en la investigación “Modelo de gestión de la innovación para los gobiernos locales del Perú”.

Propuestas para Avanzar en la descentralización Fiscal en el Perú. GTZ.2009.

Pérez y Merino, (2013).

Ramírez, Salgado y Huapaya (2012), en la tesis que lleva por título “Factores que Limitan la Gestión de las Políticas de Desarrollo Económico Local en la Municipalidad Provincial de Abancay en el Periodo 2007-2009”.

Revistas de Actualidad Gubernamental. N° 31, 32, 33 y 34-2011. Área de Administración de Rentas y Tributación Municipal. Editores Pacífico.

Rojas, P. y Vidaurre, M. (2009). En su investigación nombrada: “Propuesta de un Plan de Gestión financiera para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital La Victoria-2009”.

Romina Mariel Ferrari

Vásquez, S. y Piray, S. (2011). En su investigación: “Evaluación a la cartera de los impuestos prediales urbanos del ilustre municipio del cantón Riobamba, periodo 2009 y su incidencia en la calidad de los servicios públicos”.

Legislación

Constitución Política del Perú (1993). Publicada por el Congreso de la República del Perú.

Ley N° 26249 (1993), Delegan facultades legislativas al Poder Ejecutivo para que modifique la legislación tributaria del Gobierno Central y Gobiernos Locales.

Ley N° 27444 (2001). Ley de Procedimientos Administrativos, publicada el 11 de abril del 2001. Normas Legales diario oficial El Peruano.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27 de mayo del 2003. Normas Legales diario oficial El Peruano.

Ley N° 28015. Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, publicada el 3 de julio del 2003. Normas Legales diario oficial El Peruano.

Ley N° 27680 (2002) Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización

Decreto Legislativo N° 955. Descentralización Fiscal. (2004)

Decreto Legislativo N° 771 Ley Marco del Sistema Tributario Nacional (1994).

Decreto Legislativo N° 773 Código tributario (1993)

Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal, publicada el 31 de diciembre del 1993. Normas Legales diario oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 003-2010-EF, Aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Decreto Supremo N° 135-99-EF. Código Tributario, publicado el 19 de agosto de 1999. Normas Legales diario oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 156-2004-EF. Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal

ANEXOS

ANEXO 1

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS DE LA UCV

Yo, **Mtro. Huayanay Quispe, Andrés Moisés** revisor del trabajo académico titulado: “Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017”, del estudiante **Br. Pardo Soto, Denissa Ida**, he constatado por medio del uso de la herramienta **TURNITIN** lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de **18%**, verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Cesar Vallejo.

Ayacucho, agosto de 2018

Mtro. Huayanay Quispe, Andrés Moisés
DNI N° 28217399

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Br. Pardo Soto, Denissa Ida**, estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad Cesar Vallejo, sede filial Ayacucho; declaro que el trabajo académico titulado: “Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017”.

Presentada en 89 folios para la obtención de grado académico de magister en Gestión Pública.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificado correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado, completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico.
- Soy consciente de mi trabajo puede ser revisado electrónicamente e búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Ayacucho, agosto de 2018

Br. Pardo Soto, Denissa Ida
DNI: 48167004

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA
DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA
PUBLICACIÓN DEL ARTICULO CIENTÍFICO

Yo, **Br. Pardo Soto, Denissa Ida**, estudiante egresado del programa maestría en Gestión Pública de la escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI N° 48167004, con el artículo Titulado: **Análisis de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014-2017**

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicad ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.
- 5) Si, al artículo fuese aprobado para su publicación en la revista u otro documento de difusión, sedo mis derechos patrimoniales, y autorizo a la escuela de Postgrado, de la Universidad Cesar Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Ayacucho, agosto de 2018.

Br. Pardo Soto, Denissa Ida
DNI: 48167004

FICHA TÉCNICA 1

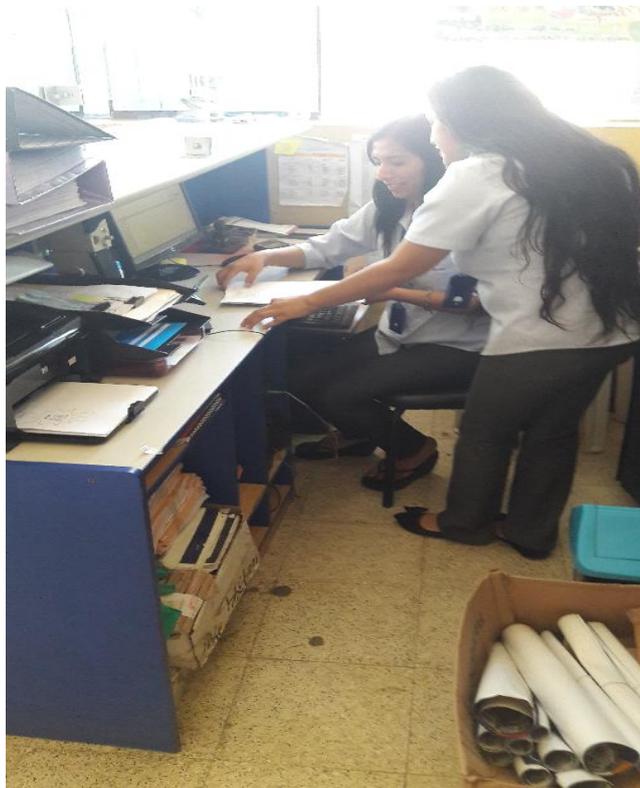
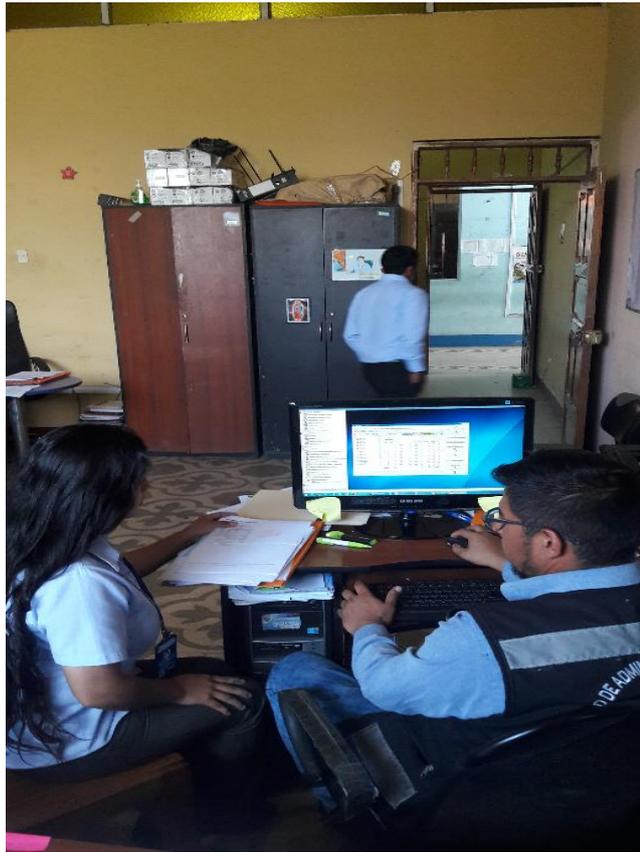
Instrumento	Recolección de información de la recaudación tributaria histórica y validada
Autor	Municipalidad Distrital de Pichari validada por Ministerio de Economía y Finanzas.
Año	2017
País	Perú
Lugar de aplicación	Institución Pública- Municipalidad Distrital de Pichari
Objetivo	Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, Cusco 2014- 2017
Variable	Recaudación tributaria
Dimensiones	Impuestos Tasas
Adaptado	Denissa Ida Pardo Soto
Validez estadística	No amerita realizar, puesto que la información es recopilada a través de los documentos validados y estandarizadas, validada por los entes rectores a través de informaciones remitidas en conciliaciones y evaluaciones presupuestales
Índice de confiabilidad	La validez de la información se encuentra respaldada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pichari.
Aspectos a evaluar	El instrumento se estructuró de la siguiente manera: 1. Indicadores de Impuesto 2014-2017 1.1 Impuesto al patrimonio predial. 1.2 Impuesto de Alcabala. 2. Indicadores de Tasas 2014-2017 2.1 Licencias de funcionamiento. 2.2 Transporte. 2.3 Puesto, kiosko y cisa. 2.4 Otros ingresos.
Valoración	Tipo: Cuantitativo Clase: Continua Escala: Razón Unidad de Medida: Soles (S/.)

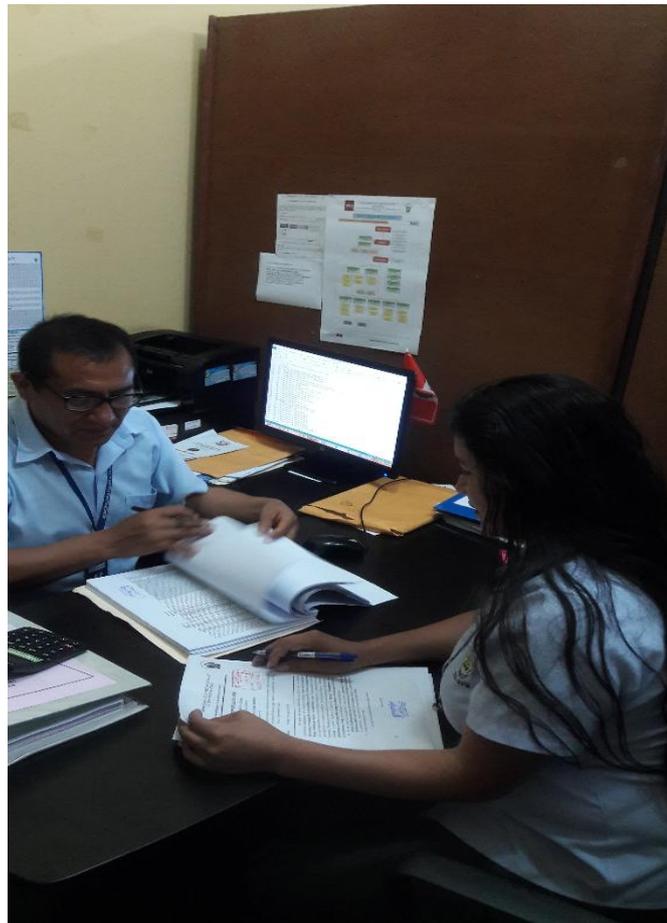
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Análisis de la Recaudación tributaria de impuestos y tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, 2014-2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA
General	General	General		TÉCNICA	INSTRUMENTOS	
PG ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la Municipalidad Distrital de Pichari, 2014-2017?	OBG Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la MDP, 2014- 2017	HPG Existe una baja Recaudación Tributaria de Impuestos y Tasas en la MDP, 2014- 2017	IMPUESTO 1.1 Patrimonio Predial. 1.2 Alcabala. TASAS 2.1 Licencias de funcionamiento. 2.2 Transporte. 2.3 Puestos, kioskos y cisa. 2.4 Otros Ingresos.	TIPO: No experimental, explicativa MÉTODO: Inductivo, deductivo/ viceversa DISEÑO: Descriptivo Comparativo METODOLOGÍA: Cuantitativo		POBLACIÓN: 100% de información validada en forma anual MUESTRA: 100% de información validada en forma anual
Específicos:	Específicos:	Específicas:				
PE1 ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Impuesto al patrimonio predial en la MDP, 2014- 2017?	OBE1 Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria del Impuesto al patrimonio predial en la MDP, 2014- 2017	HPE1 Existe una baja Recaudación Tributaria del Impuesto al patrimonio predial en la MDP, 2014- 2017				
PE2 ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Impuestos de Alcabala en la MDP, 2014- 2017?	OBE2 Describir y comparar las características de la aplicación de la Recaudación Tributaria del Impuesto al Impuesto de Alcabala en la MDP, 2014- 2017	HPE2 Existe una baja Recaudación Tributaria del Impuesto de Alcabala en la MDP, 2014- 2017				
PE3 ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Licencias de funcionamiento en la MDP, 2014- 2017?	OBE3 Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Licencias de funcionamiento en la MDP, 2014- 2017	HPE3 Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Licencias de funcionamiento en la MDP, 2014-2017			Análisis Documental	
PE4 ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Transporte en la MDP, 2014- 2017?	OBE4 Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Transporte en la MDP, 2014- 2017	HPE4 Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Transporte en la MDP, 2014-2017			Observación	
PE5 ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Puesto, kiosko y cisa en la MDP, 2014- 2017?	OBE5 Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Puesto, kioskos y cisa en la MDP, 2014- 2017	HPE5 Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Puesto, kioskos y cisa en la MDP, 2014-2017				
PE6 ¿De qué manera es la Recaudación Tributaria con respecto a Tasas de Otros ingresos en la MDP, 2014- 2017?	OBE6 Describir y comparar las características de la Recaudación Tributaria de Tasas de Otros ingresos en la MDP, 2014- 2017	HPE6 Existe una baja Recaudación Tributaria de Tasas de Otros ingresos en la MDP, 2014-2017		Ficha de observación		

Evidencias fotográficas





Cobro de Cisa



Servicio de Serenazgo

